



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-25/2024.

PARTE ACTORA: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 01,
CON SEDE EN PÁNUCO,
VERACRUZ DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de julio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que siendo las dieciséis horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS** mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

OMAR GÓMEZ CARRIÓN





Tribunal Electoral
de Veracruz

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-25/2024.

RECURRENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 01, CON SEDE EN PÁNUCO, VERACRUZ DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.²

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a ocho de julio de dos mil veinticuatro.³

Con fundamento en los artículos 349, fracción II y 370, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz; 66, fracciones III y X; y 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, el Secretario de Estudio y Cuenta, **Gandhi Olmos García**, da cuenta a la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con los autos del expediente al rubro indicado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

ÚNICO. Requerimiento. Al Consejo Distrital número 01 con sede en Pánuco, Veracruz del OPLEV, con fundamento en los artículos 373 del Código Electoral y 150 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **SE REQUIERE al referido Consejo Distrital**, por conducto de su representante legal, para que, dentro del término de **TRES DÍAS HÁBILES**, remita lo siguiente:

- **Constancia de punto de recuento, o informe si fueron objeto de recuento, las siguientes casillas:**

CASILLAS	TIPO DE CASILLA:
330	BÁSICA
330	CONTIGUA 2
1407	BÁSICA
2867	BÁSICA
2868	CONTIGUA 1

¹ En lo subsecuente, PRD.

² En lo sucesivo, OPLEV.

³ En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-RIN-25/2024

CASILLAS	TIPO DE CASILLA:
3233	CONTIGUA 2
3249	BÁSICA

- **Actas de escrutinio y cómputo, de jornada y hoja de incidentes de las siguientes casillas:**

CASILLAS	TIPO DE CASILLA:
330	CONTIGUA 2
1407	BÁSICA
2867	BÁSICA
2868	CONTIGUA 1

Por otro lado, se requiere a la **JUNTA DISTRITAL CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL⁴**, para que, dentro del término de **TRES DÍAS**, remita lo siguiente:

- La Lista Nominal usada en las casillas **330 B** y **3233 C2**, el día de la elección con las marcas de la votación recibida.

Casilla	Tipo:
330	BÁSICA
3233	CONTIGUA 2

En caso de no contar con las referidas documentales, deberá fundamentar y motivar las razones de su determinación.

Apercibido que, de no cumplir con lo solicitado, se le podrá imponer alguna de las medidas de apremio previstas por el artículo 374 del Código Electoral, **y se resolverá con las constancias que obren de autos.**

Dentro del plazo señalado, deberán remitir de forma inmediata las constancias que acrediten lo informado, primero al correo electrónico ***oficialía-de-partes@teever.gob.mx***, y por la vía más

⁴ En adelante, INE.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-RIN-25/2024

expedita a la dirección de este Tribunal Electoral, ubicado calle Zempoala, número 28, Fraccionamiento los Ángeles, Xalapa, Veracruz, CP. 91060.

NOTIFÍQUESE, por oficio al Consejo Distrital Número 01 del OPLEV con sede en Pánuco, Veracruz, a través del Consejo General de ese organismo, así como a la Junta Distrital Correspondiente, a través de la Junta Local del INE, y por **estrados**, a las partes y demás personas interesadas; **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 354, 387, 388 y 393 del Código Electoral, así como 166, 167, fracción VII, 168, 170 y 177 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma la Magistrada Instructora **Tania Celina Vásquez Muñoz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, **quien da fe**.

MAGISTRADA
TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ

SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA
GANDHI OLMOS GARCÍA

